

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

5899 *Resolución de 5 de marzo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se designa al Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, convocado por Resolución de 29 de diciembre de 2025.*

La Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 2025, establece en el anexo VI que:

«El Tribunal calificador de este proceso selectivo será designado mediante resolución de la Subsecretaría con anterioridad a la publicación de las listas de admitidos y excluidos. En la composición del mismo se garantizará la paridad entre mujeres y hombres. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios, así como podrá nombrar y cesar personal colaborador para colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso selectivo».

Por tanto, de acuerdo con lo previsto en el anexo VI de la convocatoria contenida en la Resolución de 29 de diciembre de 2025, resuelvo:

Designar al tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso libre y promoción interna en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Tribunal titular

Presidenta:

Doña María Isabel García-Vaquero Soriano, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Vocales:

Doña María Bueyo Díez Jalón, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Don Vladimir Teslya Kulkin, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Don David Gómez Macho, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Doña María Isabel Badía Gamarra, del Cuerpo Superior de Gestión Catastral.

Don Pedro Jesús Piernas Fernández, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Secretaria:

Doña María del Carmen Nieto Embid, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Tribunal suplente

Presidente:

Don Ángel Montero Cabrera, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Vocales:

Doña Ana María Chato Vázquez, del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Don Sergio Miguel Martín, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Don José Antonio Tallón Iglesias, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Don José Ángel Guerrero Angulo, del Cuerpo Superior de Gestión Catastral.

Doña María Rocío Morales Esteban, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Secretaria:

Doña Paloma Navarro Gracia, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Hacienda en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, 5 de marzo de 2026.—La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán.